



**ACUERDO 51/2009, DE 18 DE MARZO, DEL PLENO DEL CONSEJO DEL
AUDIOVISUAL DE CATALUÑA**

Expediente núm. 11/A/2008. Autorización de tres operaciones societarias que implican la modificación de la estructura accionarial de la sociedad Unión Ibérica de Radio, SA.

1. Antecedentes

1. El Pleno del Consejo del Audiovisual de Cataluña adoptó, en fecha 25 de noviembre de 2008, el Acuerdo 177/2008, sobre el requerimiento de presentación de la solicitud de autorización previa de proyectos de modificación de la estructura accionarial de la sociedad Unión Ibérica de Radio, SA.

2. El 23 de diciembre de 2008 el Sr. [...], en nombre y representación de las sociedades Uniprex, SAU y Unión Ibérica de Radio, SA, presentó en este Consejo la solicitud de autorización de las tres operaciones societarias que son objeto del presente Acuerdo (reg. de entrada núm. 3358/2008).

3. El 14 de enero de 2009 se requirió por parte de este Consejo a la sociedad Uniprex, SAU para que presentara diversa información al efecto de posibilitar el análisis de las operaciones para las que se había solicitado autorización (reg. de salida núm. 95/2009). El 2 de febrero de 2009 tuvo entrada la documentación solicitada (reg. de entrada núm. 355/2009).

4. La sociedad Unión Ibérica de Radio, SA es titular de una concesión de radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia en Barcelona (94.9 MHz). Asimismo, es titular de una concesión de radiodifusión sonora digital terrestre de ámbito estatal, de concesiones de radiodifusión sonora de frecuencia modulada en diversas comunidades autónomas y también es concesionaria de una emisora de onda media en Madrid.

Según consta a este Consejo, la estructura del capital de la sociedad Unión Ibérica de Radio, SA es la siguiente: Planeta 2010, SL [...], Urex Inversiones, SA [...], Inmobiliaria Guadalmedina, SA [...] y Cartera de Inversiones de Castilla y León, SL [...].

5. Visto el informe de los servicios jurídicos del Consejo del Audiovisual de Cataluña.

2. Consideraciones jurídicas

2.1. Competencia del Consejo del Audiovisual de Cataluña

El artículo 41.1 de la Ley 22/2005, de 29 de diciembre, de la comunicación audiovisual de Cataluña (en adelante LCA) establece que cualquier proyecto de modificación de la estructura accionarial o empresarial de los prestadores de servicios de comunicación audiovisual requiere la autorización previa del Consejo del Audiovisual de Cataluña.

2.2. Descripción de las operaciones societarias sometidas a autorización

Las sociedades Unión Ibérica de Radio, SA y Uniprex, SAU presentaron un escrito solicitando la autorización para tres operaciones societarias que implican la modificación



de la estructura accionarial de la sociedad Unión Ibérica de Radio, SA. Es necesario citar que dichas operaciones han sido autorizadas mediante las Resoluciones con fecha de 17 de septiembre y 13 de noviembre de 2007 del Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, en tanto que Unión Ibérica de Radio, SA es concesionaria de una frecuencia de OM y de una DAB de ámbito estatal.

Las operaciones para las cuales se solicita autorización son las siguientes:

PRIMERA OPERACIÓN: compraventa de las acciones representativas del x% del capital de Unión Ibérica de Radio, SA.

Según la documentación aportada, el 3 de agosto de 2004 se otorgó escritura notarial, mediante la cual la sociedad Inmobiliaria Guadalmedina, SA vendió y transmitió al Sr. [...] [...] acciones, números [...], de la sociedad mercantil Unión Ibérica de Radio, SA.

SEGUNDA OPERACIÓN: aportación del x% de las acciones representativas del capital de la sociedad Unión Ibérica de Radio, SA por parte del Sr. [...] a la sociedad Ágora Patrimonial, SLU.

Mediante la escritura notarial otorgada el 27 de diciembre de 2005 se elevaron a públicos los acuerdos sociales de aumento de capital con aportación no dineraria de la sociedad Ágora Patrimonial, SLU. De dicha escritura se desprende que el Sr. [...], socio único de Ágora Patrimonial, SLU, acordó ampliar el capital social de la sociedad mediante la creación de nuevas participaciones sociales. En este sentido, el capital social correspondiente a las nuevas participaciones creadas fue íntegramente asumido por el Sr. [...], aportando en contraprestación al aumento de capital la plena propiedad de acciones de diversas entidades mercantiles, entre ellas las [...] acciones antes mencionadas de Unión Ibérica de Radio, SA.

TERCERA OPERACIÓN: compraventa de la totalidad de las acciones representativas del capital social de la sociedad Unión Ibérica de Radio, SA por parte de la sociedad Uniprex, SAU.

Según la escritura notarial de compraventa de acciones del 26 de julio de 2007, las sociedades titulares de las acciones representativas del capital social de Unión Ibérica de Radio, SA venden, ceden y transmiten a la sociedad Uniprex, SAU la totalidad de estas acciones. En este sentido, Planeta 2010, SL vende [...] acciones, Urex Inversiones, SA vende [...] acciones, Cartera de Inversiones de Castilla y León, SL vende [...] acciones y Ágora Patrimonial, SL vende [...] acciones.

Según se desprende de la escritura, la compraventa será nula y sin eficacia si las partes no obtuviesen todas las autorizaciones administrativas que fueran preceptivas para completar la transmisión de las acciones.

2.3. Análisis de la composición accionarial de Uniprex, SAU

De la documentación aportada se desprende que Uniprex, SAU es una sociedad unipersonal, siendo su accionista único la sociedad Publicidad 3, SAU.

Publicidad 3, SAU tiene como único accionista a la sociedad Antena 3 de Televisión, SA.

A su vez, Antena 3 de Televisión, SA, según la documentación aportada al presente expediente, cotiza en las bolsas de valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia,

siendo sus accionistas de referencia los siguientes: Grupo Planeta De Agostini, SL [...], RTL Group Comunicación, SL [...] y Bansabadell Inversió Desenvolupament, SA [...].

Por otra parte, cabe destacar que la sociedad Uniprex, SAU es titular del x% del capital de las sociedades RKOR Radio, SLU y Uniprex Televisió Digital Terrestre Catalana, SLU.

2.4. Incidencia de las operaciones sometidas a autorización en el pluralismo

Una vez analizadas las operaciones anteriores juntamente con la documentación aportada al expediente, y vistos los criterios y límites establecidos en el Título IV, Capítulo II de la Ley 22/2005, de 29 de diciembre, de la comunicación audiovisual de Cataluña, se constata que las operaciones solicitadas se adecuan a las garantías de pluralismo y control de las concentraciones de comunicación audiovisual. Asimismo, las operaciones también se ajustan a los criterios que determina la legislación básica estatal, que en el caso que nos ocupa son los que establece el apartado 1.d) y e) de la disposición adicional sexta de la LOT.

Por todo lo expuesto, el Pleno del Consejo del Audiovisual de Cataluña adopta los siguientes:

ACUERDOS

1. Otorgar la autorización para las tres operaciones societarias descritas en la parte expositiva del presente Acuerdo, que implican la modificación de la estructura accionarial de la sociedad Unión Ibérica de Radio, SA, pasando a ser la sociedad Uniprex, SAU la titular del 100% de las acciones representativas del capital de la sociedad Unión Ibérica de Radio, SA.
2. Recordar que la autorización de los negocios jurídicos objeto de este Acuerdo se entiende sin perjuicio de la plena vigencia del régimen jurídico concesional aplicable a Unión Ibérica de Radio, SA, de acuerdo con lo que establece la normativa vigente y los compromisos particulares asumidos por el concesionario. Asimismo, el concesionario queda obligado a respetar los parámetros técnicos asignados a la emisora.
3. Notificar este Acuerdo a las sociedades Unión Ibérica de Radio, SA y Uniprex, SAU.
4. Notificar este Acuerdo, para su conocimiento, a la Dirección General de Comunicación y Servicios de Difusión Audiovisuales del Departamento de Cultura y Medios de Comunicación, y a la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones.

Barcelona, 18 de marzo de 2009

Ramon Font Bové
Presidente

Santiago Ramentol i Massana
Consejero secretario